



DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas

EXPEDIENTE ZENBAKIA / N° EXPEDIENTE: 58/2025/KN_P1

SAILA / DEPARTAMENTO: Bulego Teknikoa • Oficina Técnica

IZENBURUA/ TÍTULO: Proyecto Reurbanización de Antso Estegiz kalea Fase 2

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este proyecto es dotar a Antso Estegiz kalea, en el tramo comprendido entre Komentukalea y Erretentxu Kalea, con los actuales estándares de movilidad, accesibilidad y uso del espacio urbano por el peatón y la bicicleta, reduciendo su uso al vehículo a motor. El área objeto de la actuación ocupa una superficie aproximada de 2.820 m².

El objetivo del proyecto es:

- Rediseñar el espacio público.
- Rediseñar el espacio público, de manera accesible
- Rediseñar y actualizar las infraestructuras de los servicios públicos del ámbito.
- Implementación nuevas redes y servicios públicos eficientes y sostenibles.
- Modificar la movilidad de vehículos a motor.
- Renovar los acabados de la vía pública.
- Gestión y Dinamización de la participación vecinal durante el diseño del proyecto de urbanización.

2. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material incluye los costes directos e indirectos de las distintas unidades de obra, excluyendo los Gastos Generales de empresa, los gastos financieros y fiscales, así como el Beneficio Industrial de contrata.

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.068.584,68 €).

Añadiendo un 6% de Beneficio Industrial y un 13% de Gastos Generales, lo que supone un total del 9% sobre la ejecución material, se obtiene el presupuesto de ejecución por contrata IVA EXCLUIDO, el cual asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.271.615,77 €).

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (1.538.655,08 €).

3. PLAZO DE OBRA

Catorce (14) meses.



4. PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA

Un (1) año.

5. DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

El contratista deberá presentar toda la documentación necesaria para el fin de obra, debidamente validada con carácter previo a la emisión de la última certificación. Esta documentación deberá recoger, además de lo señalado por proyecto como controles de calidad u otras obligaciones al contratista:

- Planos as-built de las zonas reurbanizadas en formato .dwg con referencias ya incluidas en los propios planos para que de forma autónoma puedan abrirse directamente.
- Información digital en formato GIS de lo realmente ejecutado: cartografía, red de fecales y pluviales, alumbrado, abastecimiento, telecomunicaciones, energía eléctrica, mobiliario, señalización, arbolado...todo ello según características determinadas por los técnicos municipales.

6. NOTAS DE AVISOS A VECINOS

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria, la colocación de cuantas notas y avisos sean necesarios, anticipándose a las cortes de calle y afecciones de circulación a ciudadanos, salidas entradas a garajes, cambios de sentido provisionales, desocupaciones de aparcamientos, siempre con los textos en bilingüe (euskera/castellano) consensuados con la Dirección de Obra.

Durango, 16 de abril de 2026

Asier Guisasola Iñiguez
Portu, ubide eta bideetako ingeniaria
Ingeniero de caminos, canales y puertos

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente